



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	VERBAL CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante	Luis Carlos Lopera Ramírez
Demandada	Dora Lucia Ramírez Villada
Radicado	2022-00013-00
Providencia	Auto de Sustanciación Nro. 114
Asunto	Auto ordena remitir expediente al Honorable Tribunal Superior de Antioquia – Sala Civil Familia

Alléguese a los autos el anterior escrito remitido por la parte demandada, mediante el cual manifiesta “sustentar apelación interpuesta sobre el fallo proferido el día 10 de abril del año en curso”.

De conformidad con el recurso de alzada interpuesto en la citada diligencia, procédase por la secretaria del despacho a la remisión del expediente digital al Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil – Familia, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a210f71b7a0603cd4c33b9cc4e415f91fa7c54007b190186f67b7d69e19a779**

Documento generado en 18/04/2024 05:21:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>